Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 244 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, PARA LA "PROVISIÓN DE MUEBLE ESPECIAL PARA RECEPCION DEL BLOQUE 8" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 3 de febrero de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 245/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Provisión de mueble especial para Recepción del bloque 8" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la provisión de mueble especial para Recepción del bloque 8, según memorando D.A. N.° 3683/2011.

A ese respecto, por memorando n.° 149 de fecha 2 de febrero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la provisión más arriba mencionada.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 541 "Adquisición de muebles y enseres", PAC N.° 243, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Además, por nota UOC N.° 2921 de fecha 9 de diciembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la provisión de referencia, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 26 y 27 de enero de 2012 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, para la "Provisión de mueble especial para Recepción del Bloque 8" del Ministerio Público.

Atento, al dictamen n.° 21/2012 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Provisión de mueble especial para Recepción del Bloque 8"** del Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de enero del 2012, a la empresa NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, para la provisión mencionada, por la suma de **G. 29.000.000 (Guaraníes veinte y nueve millones).**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado